

# **CIRCULAR No. 6**

Abril 19, 2017

#### A TODA LA FUERZA PRODUCTORA DE GNP

# **CAMBIOS EN EQUIPO PESADO**

#### Introducción

En GNP nos interesa seguir fortaleciendo la rentabilidad y el cuidado de los negocios que ingresan a la compañía, debido a que la frecuencia de robo en unidades de equipo pesado sigue creciendo, a partir del 24 de abril entrarán en vigor las actualizaciones de tarifa, políticas de contratación y derecho de póliza.

# Cambio de tarifa y descuentos

nbio de La actualización de la tarifa para camiones, tractos y remolques, considera la experiencia tarifa y siniestral de cada Estado asignando una tarifa diferenciada a cada uno.

Adicionalmente, el descuento de campaña del 20% dejará de operar para tractos y remolques, manteniéndose para el resto de las unidades.

#### Actualización en la Política de Alto Riesgo

## Políticas de Contratación

Como parte de las medidas de prevención del robo y control de la siniestralidad de tus clientes, la instalación del dispositivo de localización satelital es obligatoria para todas las unidades de tractos sin importar marca y modelo. El dispositivo autorizado seguirá siendo del proveedor Encontrack.

## Programación de citas de instalación del dispositivo GPS



55 - 61 66 - 81 82

53-37-0900 ext. 720 y 834



ventasgnp@encontrack.com

Todas las pólizas se emitirán con deducible del 60% en Robo Total; manteniendo el beneficio de poder disminuir el deducible si la unidad cuenta con dispositivo satelital de Encontrack previamente instalado al momento del siniestro. El porcentaje del deducible dependerá de la zona a la que pertenezca el Estado y el tiempo transcurrido entre el siniestro y el reporte del mismo, como indica la siguiente tabla:

#### Continuación

Política		Zona 2
Deducible sin dispositivo	60%	60%
Deducible con dispositivo y reporte mayor a 4 hrs	30%	20%
Deducible con dispositivo y reporte entre 2 y 4 hrs	e con dispositivo y reporte entre 2 y 4 hrs 20%	
Deducible con dispositivo y reporte menor a 2 hrs	10%	5%

Nota: Si el dispositivo se encuentra pagado pero no instalado, no aplica la disminución del deducible.

#### Actualización de las Zonas de Riesgo

Derivado de la experiencia siniestral del último año, la Ciudad de México, y los estados de Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas serán considerados como zona 1.

Zona 1		Zona 2	
Aguascalientes Ciudad de México Chiapas Chihuahua Coahuila Estado de México Guanajuato Hidalgo Jalisco	Morelos Querétaro Puebla San Luis Potosí Tamaulipas Veracruz Tabasco Zacatecas	Baja California Norte Baja California Sur Campeche Colima Durango Guerrero Michoacán	Nayarit Nuevo León Oaxaca Quintana Roo Sinaloa Sonora Tlaxcala Yucatán

# Derecho de Póliza

El derecho de póliza para el segmento PyMEs incrementará en 5 pesos, pasando de \$495 a \$500 pesos.

Toma en cuenta estas actualizaciones y comunícalas a tus Asegurados.

Cordialmente,

Silvia Salas Ardura Dirección Ventas Automóviles Mario Diez de Bonilla Alaníz Dirección PyMEs Miguel Fronjosá Curcó Dirección Técnica Automóviles